



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 1 de 64

# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026



## FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO ARAGÓN De SAN BERNARDO

<u>Elaboró</u>	<u>Revisó</u>	<u>Aprobó</u>
Coordinador de prevención de riesgos.	Comité de Seguridad escolar	Angélica Saéz Rojas



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 2 de 64

### ÍNDICE

I. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR .....	4
II. OBJETIVOS DEL PLAN.....	4
III. DEFINICIONES.....	4
IV. INFORMACIÓN GENERAL.....	6
1. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....	6
2. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....	7
3. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONA PARA EMERGENCIAS.....	8
4. ZONAS DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL .....	9
V. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL .....	12
1. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR .....	12
2. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR .....	13
VI. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	13
VII. PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS .....	16
1. COORDINADOR GENERAL .....	17
2. COORDINADOR DE PISO / ÁREA.....	18
3. MONITOR DE APOYO.....	19
4. SECCIÓN VILIGANCIA O PORTERIA .....	20
VIII. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS (Metodología AIDEP) .....	20
ANÁLISIS HISTÓRICO .....	21
INVESTIGACIÓN EN TERRENO .....	21
DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS .....	23
ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS .....	24
PLANIFICACIÓN .....	28
IX. ELABORACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN (Metodología ACCEDER) .....	30



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 3 de 64

ALERTA Y ALARMA .....	30
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN .....	31
COORDINACIÓN .....	31
EVALUACIÓN PRELIMINAR .....	31
DECISIONES .....	32
EVALUACIÓN SEGUNDARIA .....	33
READECUACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA.....	33
X. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE LA EMERGENCIA .....	34
1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN .....	34
2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO .....	35
TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO .....	35
MONITOR DE APOYO .....	36
COORDINADOR DE ÁREA O PISO .....	36
COORDINADOR GENERAL.....	37
3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO .....	38
TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO .....	38
MONITOR DE APOYO .....	39
COORDINADOR DE ÁREA O PISO .....	40
COORDINADOR GENERAL.....	40
4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO .....	41
5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.....	42
6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIÓN .....	42
7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS (SI APLICA) .....	42
ANEXO 1: METODOLOGÍA ACCEDER.....	43



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 4 de 64

### I. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada establecimiento educacional, mediante el cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

### II. OBJETIVOS DEL PLAN

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a las y los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras desarrollan sus etapas formativas.
- Constituir al establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el entorno.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para toda la comunidad educativa del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

### III. DEFINICIONES

Accidente escolar: Toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o muerte.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 5 de 64

**Alarma:** Es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo, por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

**Alerta:** Es un estado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atentos.

**Amenaza:** Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas, no predecible. También se expresa como la potencial ocurrencia de un evento natural o provocado por el ser humano y que tienen consecuencias negativas al impactar sobre las personas, bienes y el medio ambiente.

**Amago de incendio:** Fuego descubierto y apagado a tiempo.

**Capacidad:** Es la combinación de fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el impacto o los efectos de un evento o desastre, es decir, reducir el nivel de riesgo.

**Coordinador de piso o área:** Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

**Coordinador general:** Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

**Ejercicio de simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

**Emergencia:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

**Evacuación:** Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

**Monitor de apoyo:** Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

**Plan de emergencia y evacuación:** Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 6 de 64

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Vías de evacuación: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

#### IV. INFORMACIÓN GENERAL

##### 1. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Nombre del establecimiento educacional	Fundación Educacional Colegio Aragón
Modalidad (diurna/vespertina)	Diurna
Nivel educacional (prebásica / básica / media)	Prebásica / básica / media
Dirección	Enrique Madrid Osorio N° 655
Comuna / Región	San Bernardo
Sostenedor	Fundación Educacional Colegio Aragón. Representante legal Natalia Tabuenca López
Nombre director/a	Angélica Saéz Rojas
N° de pisos	3
N° de subterráneos	0
Capacidad máxima de ocupación	630
Generalidades *Ejemplo: se trata de un edificio antiguo de hormigón armado, con un mínimo de elementos de protección contra emergencias.	Edificio de material solido de hormigón armado ladrillo fiscal, de 3 piso, este edificio posee dos salidas de emergencia principal y tres zonas de seguridad.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 7 de 64

### 2. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Cantidad de docentes	24
Cantidad de asistentes de la educación	16
Cantidad total de estudiantes	491

#### NIVELES DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL (ESPECIFICAR LA CANTIDAD)

SALA CUNA		PARVULARIA NIVEL MEDIO		PARVULARIA NIVEL TRANSICION	
Sala cuna menor	Sala cuna mayor	Nivel medio menor	Nivel medio mayor	Transición menor / Prekínder	Transición mayor / Kínder
0	0	0	0	9	10

#### NIVELES EDUCACIONALES

1° Básico	2° Básico	3° Básico	4° Básico	5° Básico	6° Básico	7° Básico	8° Básico
35	38	32	41	45	44	42	44
1° Medio		2° Medio		3° Medio		4° Medio	
41		29		46		35	

#### ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NEET)

NOMBRE ESTUDIANTE	CURSO	TIPO DE NEET
No aplica en nuestra institución		



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 8 de 64

### ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES (NEEP)

NOMBRE ESTUDIANTE	CURSO	TIPO DE DISCAPACIDAD	UTILIZA AYUDA TECNICA (SI / NO)	DETALLE DE LA AYUDA TECNICA
No aplica en nuestra institución				

### 3. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONA PARA EMERGENCIAS

Cantidad de extintores	20
Cantidad de gabinetes de red húmeda	4
Cuenta con iluminación de emergencia	si
Cuenta con sistema de alerta (especificar tipo)	Megáfono, timbre y alarmas



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 9 de 64

### 4. ZONAS DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL



**Zona N°1**



**Zona N°2**



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 10 de 64



Zona N°3



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2025

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 22-07-2025

Versión: V01

Página 11 de 64

### Distribución de cada Zona de Seguridad

#### Orientación 1° piso:

- Todo el sector principal (hall, administración, secretaria y dirección) evacuan hacia ZONA DE SEGURIDAD N°1
- Los espacios comunes como multicancha y estacionamientos también evacuan hacia ZONA DE SEGURIDAD N°1
- TORRE A DEL 1° PISO completa evacuan (1 Básico A, 2° básicos A, 3° BÁSICO A y Baño Damas) hacia ZONA DE SEGURIDAD N°1
- TORRE B DEL 1° PISO (prebásica y parvulo) evacuan hacia ZONA DE SEGURIDAD N°3
- TORRE B DEL 1° PISO (baño, cocina y comedor evacuan ZONA DE SEGURIDAD N°1
- Intermedios entre torres (bodega de aseo, enfermería evacuan hacia ZONA DE SEGURIDAD N°1
- Camarines, baños lado de camarines evacuan hacia ZONA DE SEGURIDAD N°2

#### Orientación 2° piso:

- TORRE A DEL 2° PISO: 5°, 6°, 7° 8° Básico y baño varones evacuan hacia ZONA DE SEGURIDAD N°1
- TORRE B DEL 2° PISO Computación, sala de profesores, baños docentes, UTP, inspectoría, laboratorio y biblioteca evacuan hacia ZONA DE SEGURIDAD N°2

#### Orientación 3° piso:

- 1°, 2°, 3°, 4 Medio, patio cubierto, DAE y multi taller evacuan hacia ZONA DE SEGURIDAD N°2



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2025

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 22-07-2025

Versión: V01

Página 12 de 64

### V. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

La primera acción que se debe efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar es la constitución del comité de seguridad escolar del establecimiento.

La misión del comité de seguridad escolar es coordinar a la comunidad educativa, con sus respectivos representantes, a fin de alcanzar una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos y todas, para lograr la construcción de una sociedad resiliente más segura y mejor preparada frente a diversas amenazas.

Las líneas fundamentales de acción del comité de seguridad escolar son las siguientes:

1. Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas.
2. Diseñar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar y programar ejercicios periódicos de los planes de respuestas o protocolos de actuación frente a las diversas amenazas o emergencias que se produzcan.
3. Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad educativa.

Al momento de determinar el número de integrantes del Comité, es importante tener en cuenta la cantidad de estudiantes, docentes, personal administrativo, niveles de enseñanza que imparte, la complejidad de la planta física y del área en que está situado el establecimiento educacional.

#### 1. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Director y representantes de la dirección del colegio.
- Representantes del profesorado.
- Representantes de los alumnos de cursos superiores (de preferencia correspondientes al centro de alumnos si éste existe).
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento (Cruz Roja (si aplica según sector/ verificar), Defensa Civil, Scouts).
- Representantes del centro general de padres y apoderados.
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2025

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 22-07-2025

Versión: V01

Página 13 de 64

### 2. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

### VI. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Director/a: Responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento educacional.
- Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para su aplicación.
- Considerar en el PME y en los otros instrumentos de gestión del establecimiento educacional, acciones que posibiliten el aprendizaje de la seguridad escolar y la convivencia como parte del respeto a la propia vida y la de los demás.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2025

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 22-07-2025

Versión: V01

Página 14 de 64

- Considerar la recalendarización de actividades vinculadas a la seguridad escolar, así como también el ajuste curricular y pedagógico en el caso que el proceso educativo se vea afectado, incluyendo la posibilidad de coordinar apoyos psicosociales.
- Considerar estrategias para la implementación de la seguridad escolar.

Monitor/a o coordinador/a: Designado por el director/a, coordinara todas y cada una de las actividades que efectúe el comité.

- Promover que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo; arbitrando las medidas que permitan administrar eficiente y eficazmente los recursos, las comunicaciones, las reuniones y la mantención de registros, documentos necesarios y actas que se generen.
- Vincular dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte de la gestión educativa. Esta coordinación permitirá un trabajo armónico en función del objetivo en común que es la seguridad.
- Mantener permanente contacto con la Municipalidad, las unidades de emergencias de Salud, Bomberos, Carabineros, establecimientos de salud que cuentan con unidades de rehabilitación del sector donde esté situado el establecimiento educacional, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Representantes docentes, estudiantes, apoderados y asistentes de la educación: Aportan su visión desde sus responsabilidades en la comunidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que, para ellos, acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Velando porque las acciones y tareas sean presentadas y acordadas con formato accesibles a todos y todas y respondan a las diferentes condiciones y necesidades.

Representantes de unidades de Salud, Bomberos, Carabineros: Constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educacional puede ser formalizada entre el director/a y el representante local del respectivo organismo técnico de emergencia. Para lograr una efectiva coordinación, se puede elaborar un documento (convenio, oficio, memorándum, etc.) que determine el apoyo con el organismo de primera respuesta respectivo. Esta coordinación viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2025

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 22-07-2025

Versión: V01

Página 15 de 64

Representantes de organismos, tales como Cruz Roja (si aplica (verificar según sector), Defensa Civil, Scouts, ONG': Tanto del Establecimiento Educacional como del entorno pueden ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

CONSTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR				
DIRECTOR/A:		Sra. Angélica Saéz Rojas		
COORDINADOR/A DE SEGURIDAD ESCOLAR:		Camila Diaz		
FECHA DE CONSTITUCIÓN:		30-03-2026		
INTEGRANTES DEL COMITÉ				
NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO/ CURSO	ROL QUE DESEMPEÑA	INFORMACION DE CONTACTO (EMAIL)
Angélica saéz Rojas	-----	Director	Encargado de pre-evaluar y dar cumplimiento al plan de emergencia establecido por el comité de emergencia	direccion@colegioaragon.cl
Camila Diaz	-----	Encargado Seguridad Escolar	Representante del director, encargado del coordinar todas las actividades que realiza el comité.	Camila.diaz@colegioaragon.cl
Javiera Lobos Migueles	Representante de los alumnos		Aporta todo su apoyo al comité para hacer cumplir entre sus compañeros los procedimientos establecidos.	
Cristian Zegarra		Encargado de Convivencia escolar		Cristian.zegarra@colegioaragon.cl



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2025

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 22-07-2025

Versión: V01

Página 16 de 64

Jonathan Ramírez Márquez	Representante del personal docente y no docente		Aporta su visión de su rol como docente, plantear ideas o falencias encontradas en el establecimiento y dar cumplimiento a las labores que el comité le asignara.	<a href="mailto:Jonathan.ramirez@colegioaragon">Jonathan.ramirez@colegioaragon</a>
Andrea Muñoz López	Representante de Padres y Apoderados		Aporta su visión como apoderado brindando todo su apoyo en su labor como padre y apoderado.	

### VII. PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan de evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2025

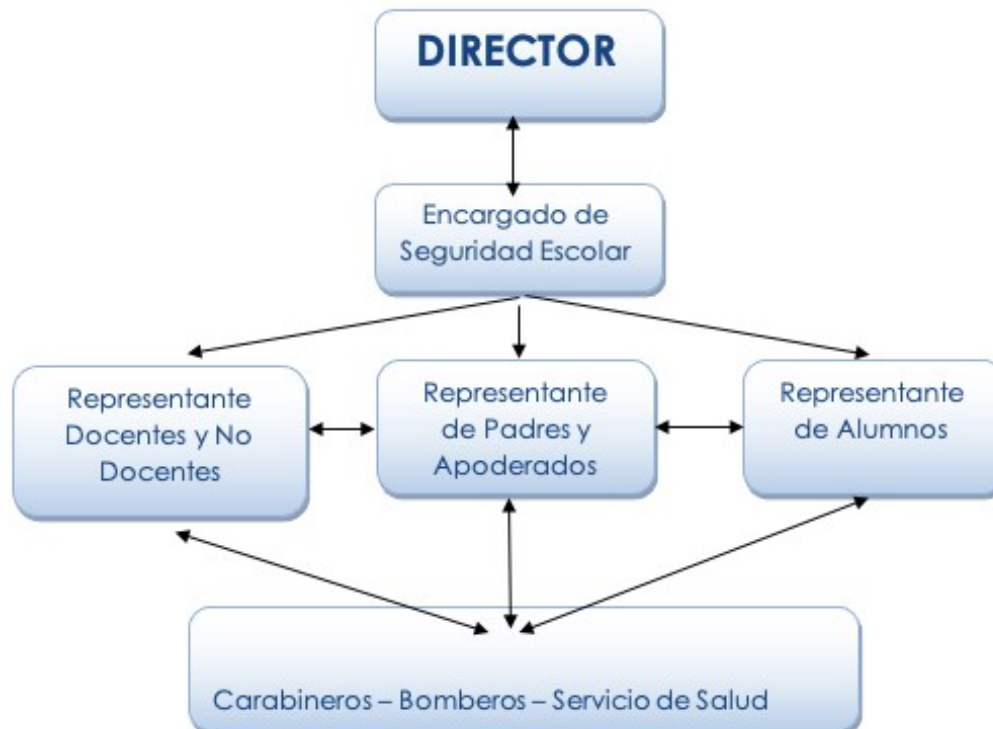
Código: P.I.S.E 01

Fecha: 22-07-2025

Versión: V01

Página 17 de 64

### ORGANIGRAMA



#### 1. COORDINADOR GENERAL

El/la coordinador/a general será el director del establecimiento de educación, el/la cual tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del establecimiento en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan integral de seguridad escolar.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2025

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 22-07-2025

Versión: V01

Página 18 de 64

- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan integral de seguridad escolar y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

Coordinador general de emergencia	Angélica Sáez
Cargo	Directora
Contacto	+56966594115

Reemplazo coordinador general de emergencia	Camila Diaz
Cargo	Asistente apoyo Convivencia Escolar
Contacto	+56 9 4200 9988

### 2. COORDINADOR DE PISO / ÁREA

El/la coordinador/a de piso será un funcionario que cumpla funciones en el área bajo su responsabilidad, pudiendo ser:

- Inspectores
- Auxiliares
- Administrativos

Los cuales tendrán las siguientes funciones y atribuciones:

- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan integral de seguridad escolar.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2025

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 22-07-2025

Versión: V01

Página 19 de 64

- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

Nombre	Piso / Área designada	Reemplazante
Leandro Moreno	1º Piso	Elisa Ramírez
Dannia Álvarez	2º Piso	Irma Contreras
Claudia Ortega	3º Piso	Susana González

### 3. MONITOR DE APOYO

Los/las monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad, por lo que, se recomienda que sean funcionarios como:

- Docentes
- Bibliotecarios
- Administrativos
- Pudiendo ser incluso estudiantes de cursos superiores como 3ro y 4to medio en el caso que existiera.

Los cuales tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

Nombre	Área designada	Reemplazante
Jazmina Moya	1º Piso	Javiera Piña
Cristian Zegarra	2º Piso	Sara Huenupan
Gladys Santibáñez	3º Piso	Jazmina Moya



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2025

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 22-07-2025

Versión: V01

Página 20 de 64

#### 4. SECCIÓN VILIGANCIA O PORTERIA

Los cuales tendrán las siguientes funciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan integral de seguridad escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

Nombre	Área designada	Reemplazante
Sandra Sepúlveda	Portería	Margarita Martínez

#### VIII. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y RECURSOS (Metodología AIDEP)

La metodología AIDEP es fundamental para la obtención de la información de riesgos y recursos existentes en el Establecimiento Educacional y su entorno más inmediato, que posteriormente servirá de base para planificar acciones y programas de prevención y respuesta. Esta metodología está compuesta por 5 etapas:

1. Análisis Histórico
2. Investigación en terreno
3. Discusión de prioridades
4. Elaboración del mapa de riesgos y recursos
5. Planificación de programas y planes de respuesta



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 21 de 58

### ANÁLISIS HISTÓRICO

En esta etapa se debe responder a la pregunta ¿Qué nos ha pasado?, se debe revisar toda aquella información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo o han dañado a las personas, a los bienes y medio ambiente del establecimiento y de su entorno.

Fecha	¿Que nos sucedió?	Daño a personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la infraestructura	Seguimiento

### INVESTIGACIÓN EN TERRENO

En esta etapa se debe responder a la pregunta ¿Dónde y cómo podría volver a ocurrir?, se debe recorrer el Establecimiento Educativo para verificar si lo recopilado en el análisis histórico aún persiste y, además, se deben registrar nuevas condiciones de riesgo que se vayan identificando en el recorrido (amenazas, vulnerabilidades y capacidades).



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 22 de 58

Condiciones de riesgo (amenazas vulnerabilidades y capacidades)	Ubicación	Impacto eventual	Encargado/a de gestionar, según determine el comité
Red húmeda, mantención a las mangueras y pitón.	Edificio sur, edificio norte sector del quiosco y prebásica	Que no funcionen cuando se necesiten en un amago de incendio	Comité de seguridad
Instalación de extintor con gabinete en sector patio del tercer piso.	Patio del tercer piso	Puede que ocurra un incendio en el sector poniente del tercer piso y que no sea suficiente con el extintor existente.	
Cambio de extintor entre la biblioteca PQS y laboratorio CO2.	Biblioteca y laboratorio	Por la clase de fuego se debe realizar el cambio	
Instalación de cinta antideslizante al exterior de los baños.	Baños primero y segundo piso	Resbalamiento y/o Caída por pisos húmedos en los pasillos al salir de los baños	



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 23 de 58

### DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS

En esta etapa se debe responder a las preguntas ¿Qué nos afecta más? o ¿Qué ocurre más seguido?, se deben establecer prioridades de acción para abordar las situaciones de riesgo detectadas en los pasos anteriores, para ello se ordenará de mayor a menor prioridad las situaciones de riesgo detectadas. Esta priorización se puede realizar en base a dos factores: factor recurrencia (eventos que se producen frecuentemente) y factor impacto

(mayor daño que pudiese provocar), es decir, se deben determinar las factibilidades de acceder a recursos o medios externos cuando sea necesario.

Punto crítico (amenaza y vulnerabilidad detectada)	Ubicación	Riesgo alto, medio o bajo	Requiere recursos humanos, financieros, apoyo técnico u otros (capacidades)
Caída mismo nivel	Ingreso al colegio por cerámica	Medio	Se necesita renovación de cinta antideslizante
Caída mismo nivel, ya que los usuarios pueden salir con los pies mojados	Exterior servicios higiénicos (Pasillos) de la torre norte y sur	Medio	Se necesita renovación de cinta antideslizante
Caída distinto nivel	Escaleras a los pisos superiores	Alto	Se debe mantener en buen estado las cintas antideslizantes de los peldaños
Emanación de gas	Sector cocina	Alto	Se debe mantener con mantención / Revisión periódica de las cañerías de gas

	<b>PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026</b>	Código: P.I.S.E 01
		Fecha: 30-03-2026
		Versión: V01
		Página 24 de 58

### ELABORACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS

Culminada la etapa de Discusión y Análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración del Mapa que ayudará a la visualización de riesgos priorizados y recursos recopilados en las etapas anteriores, para lograr una planificación en prevención y elaborar planes de respuesta frente a esos riesgos.

En este mapa se deben integrar:

- Riesgos identificados, por ejemplo; caídas por escaleras sin antideslizantes, desniveles, ausencia de facilidades para peatones a la salida del establecimiento, inundación en baños por filtraciones, accidentes de tránsito debido a la cercanía a vías de alta velocidad, etc.
- Recursos o capacidades detectadas, indicando, por ejemplo, zonas de seguridad, vías de evacuación, ubicación de extintores, red húmeda, red seca, salas o equipamiento de primeros auxilios, personas capacitadas en primeros auxilios, etc.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 25 de 58







## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 27 de 58

### PLANOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO





## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 28 de 58

### PLANIFICACIÓN

A partir de la identificación de los riesgos (amenazas, vulnerabilidades y capacidades) y su debida priorización se deben elaborar y adoptar Programas de Prevención frente a esos riesgos y Planes de Respuesta o Protocolos de Actuación para estar preparados y responder efectivamente ante una o varias amenazas.

Los elementos que darán sustento fundamental al Plan son:

- La información contenida en el Mapa de Riesgos y Recursos.
- Las prioridades establecidas en el diagnóstico.
- La planificación y gestión de la comunidad educativa para elaborar Programas Preventivos y Planes de Respuesta.

### PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o presupuestaria requerida	Recursos y/o apoyos requeridos (humanos o materiales)	¿Quién realiza seguimiento de la actividad?
Capacitación "Uso de extintores"	- Identificación de los funcionarios a capacitar. - Enviar solicitud y listado de participantes a prevención de riesgos	Abril 2026	Reuniones: -Comité de seguridad escolar. -Encargado/a de seguridad escolar	Identificación de recursos y tramitación de aquellos que falten.	Encargado/a de seguridad



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 29 de 58

<p>Capacitación "Uso del desfibrilador"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de los funcionarios a capacitar.</li> <li>- Enviar solicitud y listado de participantes a prevención de riesgos</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Mayo 2026</p>	<p>Reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Comité de seguridad escolar.</li> <li>-Encargado/a de seguridad escolar</li> </ul>	<p>Identificación de recursos y tramitación de aquellos que falten.</p>	<p>Encargado/a de seguridad</p>



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 30 de 64

### IX. ELABORACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA O PROTOCOLO DE ACTUACIÓN (Metodología ACCEDER)

Para la elaboración de los Planes de Respuesta o Protocolos por cada riesgo identificado se utiliza la metodología ACCEDER, que facilita su diseño permitiendo a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta o Protocolo y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación. Esta metodología está compuesta por 7 etapas:

1. Alerta/Alarma
2. Comunicación y captura de información
3. Coordinación (roles)
4. Evaluación (preliminar)
5. Decisiones
6. Evaluación (Secundaria)
7. Readecuación del plan de emergencia

#### ALERTA Y ALARMA

Son instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias negativas.

Se entiende por alerta a un estado declarado de vigilancia y atención, indica mantenerse atento, por ejemplo, un sistema de detección de humo para casos de incendios.

Se entiende por alarma a la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo. Su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta, por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, luces, y/o sistemas visuales para adoptar las medidas que el Plan y la magnitud del problema indican.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 31 de 64

### COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

La comunicación es un proceso donde hay, al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado, y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.

### COORDINACIÓN

La coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros.

Dependiendo de cada realidad, se pueden establecer los siguientes roles:

- Coordinador/a de Seguridad Escolar.
- Encargado/a de Vínculo y Coordinación con Bomberos.
- Encargado/a de Vínculo y Coordinación con Carabineros.
- Encargado/a de Vínculo y Coordinación con Salud.
- Encargado/a General de Área (Evacuación, Confinamiento, Aislamiento, otros).
- Encargado/a de Recursos Internos.
- Encargado/a de Vínculo y Comunicación con Padres, Madres y Apoderados.
- Encargados/as de Área de Seguridad Interna.
- Encargados/as de Área de Seguridad Externa del Establecimiento.
- Encargados/as de Servicios Básicos al interior del Establecimiento Educativo.
- Otros roles de acuerdo con las necesidades del Establecimiento Educativo.

### EVALUACIÓN PRELIMINAR

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. La evaluación responde a las preguntas ¿qué pasó?, ¿qué se dañó?, ¿cuántos y quiénes?, si el evento está aún en proceso, las preguntas a agregar son: ¿qué está pasando?, ¿qué se está dañando?, ¿cuántos y quiénes podrían resultar afectados?



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 32 de 64

En esta etapa se debe determinar lo siguiente:

**Tipo de Emergencia:** Como primera tarea en el plan de respuesta debemos clasificar los tipos de incidentes, accidentes o emergencias que, de acuerdo con los riesgos detectados en el diagnóstico, podrían afectar al establecimiento educacional.

**Daños:** Corresponde a la determinación de impactos negativos o adversos ocasionados por la emergencia:

- Comunidad educativa: Lesionados, heridos, etc.
- Infraestructura: Caída de muralla, otros daños.
- Comunicaciones: Suspensión del servicio telefónico, suspensión del tránsito, etc.

**Necesidades:** Qué se necesita para satisfacer las demandas de las personas. Ejemplo: Primeros auxilios para estudiantes u otros accidentados de la comunidad educativa, evacuación de los estudiantes, medidas adicionales para personas en situación de discapacidad frente a una evacuación, confinamiento de los estudiantes, de comunicación, desplazamiento o accesibilidad de los estudiantes, etc.

**Capacidad:** Disponibilidad de recursos humanos, técnicos y financieros, materiales al momento de la emergencia y por lo tanto a la capacidad de respuesta.

### DECISIONES

A partir del paso anterior, se deben establecer las relaciones lógicas entre daños, necesidades y capacidades frente a un evento de emergencia, desastre o catástrofe. Este aspecto es clave, puesto que, de acuerdo con los daños y a las necesidades evaluadas, los encargados de la emergencia (Director(a), Coordinador(a) de Seguridad Escolar y Organismos de Respuesta), adoptarán las decisiones de atención a las personas, en función del uso gradual de los recursos.

- Llamado a organismos idóneos (si el hecho así lo amerita), como Bomberos, Carabineros o Ambulancia, con quienes, al momento de concurrir, se continuarán adoptando nuevas decisiones hasta controlar la situación.
- Considerar la reubicación o traslado de la población afectada.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 33 de 64

- Evacuar, aislar y/o confinar a la población escolar. Convocar a madres, padres o apoderados.
- Asignar recursos de acuerdo con las necesidades presentes, tanto del establecimiento educacional, como externas.
- Coordinación con sostenedor(a) y/o directivos.
- Reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento.
- Considerar el levantamiento de datos para apoyo psicoemocional.
- Realizar oportunos comunicados a la comunidad educativa

### EVALUACIÓN SEGUNDARIA

Esta segunda evaluación tiene por objetivo la determinación más acabada de las repercusiones del fenómeno o situación adversa que afectó o aún está afectando al establecimiento educacional. Depende de la magnitud o características de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada, profundización de los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad educativa; estado del sistema de comunicaciones y de transporte, modificaciones a la vialidad circundante.

De acuerdo con estos antecedentes, se reanalizarán los recursos disponibles y requeridos para la atención de la emergencia solicitando la ayuda de organismos externos. Se debe considerar las necesidades de personas con discapacidad y reponer la accesibilidad universal.

### READECUACIÓN DEL PLAN DE RESPUESTA

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo realizado.

En este paso se deben tener en consideración:

- Recopilación de Informes: Los antecedentes que se obtengan de la situación de accidente o emergencia servirán de base para la readecuación del plan.
- Análisis y Recomendaciones: Del estudio de los antecedentes recopilados surgen las recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta a accidentes y emergencias.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 34 de 64

Para completar la metodología acceder por cada riesgo asociado (Sismos, incendios, contagio por covid-19, etc.) ver (ANEXO 1)

### X. PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE LA EMERGENCIA

#### 1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

##### AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Todos los integrantes del establecimiento educacional dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento educacional deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

##### OBSERVACIONES GENERALES

- Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 35 de 64

- Es necesaria la rapidez y orden en la acción.
- Use el extintor sólo si se encuentra capacitado en el uso y manejo de extintores.
- Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

### 2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

#### TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Mantenga la calma.
- b) Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- c) Si el fuego es controlable, es decir, es un fuego de pequeña proporción que puede ser extinguido en los primeros momentos, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- d) En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejando cerradas las puertas a su paso y ventanas. Esto bloquea el avance de las llamas y del humo de un lugar a otro limitando la propagación. Impida el ingreso de otras personas al lugar.
- e) En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- f) Para salir no debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- g) Si hay humo gatee, tratando de cubrir su boca y nariz con un paño húmedo de ser posible.
- h) Si su vestimenta se prendiera con fuego, no corra, déjese caer al piso y comience a rodar, hasta sofocar las llamas, cúbrase el rostro con las manos.
- i) No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- j) En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
- k) No utilice ascensores en caso de incendios. Sólo utilice las escaleras.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 36 de 64

### MONITOR DE APOYO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector se alejen del foco de fuego.
- d) Si el fuego es controlable, es decir, es un fuego de pequeña proporción que puede ser extinguido en los primeros momentos, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- e) Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren, de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar equipos eléctricos, cerrar ventanas, no utilizar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso de ser posible) y espere instrucciones del coordinador general.
- f) Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
- g) Para salir no se debe correr ni gritar. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.
- h) Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

### COORDINADOR DE ÁREA O PISO

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 37 de 64

- b) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- c) Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- d) Si el fuego es controlable, es decir, es un fuego de pequeña proporción que puede ser extinguido en los primeros momentos, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
- e) Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- f) Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
  
- g) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- h) En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
- i) Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.
- j) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

### COORDINADOR GENERAL

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- b) Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, es decir, es un fuego de pequeña proporción que puede ser extinguido en los primeros momentos, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- c) Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo con los datos entregados.
- d) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- e) De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 38 de 64

- f) Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
- g) Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- h) Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- i) Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento
- j) Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- k) Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- l) Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
  
- m) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

### 3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO

#### TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

#### Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- b) Aléjese de ventanas y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

#### Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- b) Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 39 de 64

- c) Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (personas en situación de discapacidad, descontrolados, ancianos, etc.).
- d) No pierda la calma. Recuerde que al salir no debe correr. En caso de que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- e) No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- f) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

### MONITOR DE APOYO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

#### Durante el sismo:

- a) Mantenga la calma.
- b) Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- c) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

#### Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- b) Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.
- c) Recuerde que al salir no se debe correr. En caso de que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamanos.
- d) Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 40 de 64

- e) Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
- f) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

### COORDINADOR DE ÁREA O PISO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

#### Durante el sismo:

a) Mantenga la calma.

b) Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente). Después del sismo:

- a) Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- b) Promueva la calma.
- c) Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- d) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- e) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

### COORDINADOR GENERAL

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

#### Durante el sismo:

a) Mantenga la calma.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 41 de 64

- b) Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- c) Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos.
- d) Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afirmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

### Después del sismo:

- e) Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.
- f) Promueva la calma.
- g) Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- h) Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

### 4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso de que se le indique, siga el procedimiento de evacuación. ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.
- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 42 de 64

### 5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) Aleje o desconecte las fuentes que generen calor y no encienda fósforos ni encendedores.
- c) No encienda ninguna luz, equipo eléctrico o fuego, podría generar una explosión. Haga abandono del sector al sentir olor a gas o si presenta síntomas característicos (mareos, náuseas, entre otros).
- d) Dé aviso al coordinador general del establecimiento.

### 6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIÓN

Al producirse una inundación, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Si es posible, desconecte o apague equipos energizados.
- b) Se evaluará según necesidades del servicio cortar por sector o área afectada el suministro eléctrico y de agua potable en las zonas afectadas.
- c) Ubicar sobre alturas objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.
- d) Manténgase en su lugar de trabajo, siga las instrucciones del coordinador general y/o líder de evacuación.

### 7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS (SI APLICA)

Al producirse un derrame de sustancias peligrosas en establecimientos educacionales que cuenten con laboratorio de química, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) Evacuar el área afectada a fin de no exponer innecesariamente al personal y/o estudiantes.
- b) Avisar inmediatamente al coordinador general y trabajadores presentes en las dependencias cercanas.
- c) El coordinador general deberá llamar e informar la emergencia a Bomberos y Carabineros, detallando al menos el tipo de emergencia y característica general de la sustancia derramada, idealmente se debe proporcionar la información de la Hoja de Datos de Seguridad, en particular el código internacional N.U. (Número de Naciones Unidas).
- d) Mantener a los funcionarios y/o estudiantes lo más alejado posible de las áreas contaminadas. Procure trasladar a las personas hacia la "zona de seguridad".



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 43 de 64

- e) Se podrán retomar las labores e ingresar a las dependencias, sólo cuando la autoridad lo permita y el coordinador general lo indique.

### ANEXO 1: METODOLOGÍA ACCEDER

PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: SISMO	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCIÓN
Fundación Educacional Colegio Aragón De San Bernardo	Enrique Madrid Osorio 655, San Bernardo
PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA	
1. Leandro Moreno 1° piso, reemplazo Elisa Ramírez 2. Dannia Álvarez 2° piso, reemplazo Irma Contreras 3. Claudia Ortega 3° piso, reemplazo Susana González	
DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCION DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)	
Edificio de material solido de hormigón armado ladrillo fiscal, de 3 piso, este edificio posee dos salidas de emergencia principal y tres zonas de seguridad.	
ALERTA	
¿CUAL SERA LA ALERTA? Sonora (timbre)	



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 44 de 64

### ¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?

#### Hora de clases

1. Los profesores de cada salón deben abrir las puertas
2. El profesor debe llevar consigo el libro de clases
3. Atención a los alumnos daños físicos y psicológicos que puedan producirse en su curso
4. Los alumnos deben permanecer en la sala de clases protegerse debajo de las mesas con las manos en la cabeza y alejarse de las ventanas
5. Terminando el movimiento los alumnos deben salir de las salas a la zona de seguridad en forma tranquila sin correr.
6. Los líderes de cada piso deben revisar las salas y comunicar al director del establecimiento
7. en caso que el director lo determine, informará el retorno a las salas de clases y dependencias y la reanudación de las actividades.

#### Hora de recreo

1. el alumnado y profesores se deben dirigir a las zonas de seguridad establecidas
2. Los apoderados podrán retirar a su pupilos en las zonas de seguridad designadas

### ALARMA

¿CUÁL SERÁ LA ALARMA? Sonora (Timbre)

¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA? Cada vez que ocurra una emergencia descrita

¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA? Director

### COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

DEFINIR LAS ACCIONES A PARTIR DE LA ACTIVACION DE LA ALARMA



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 45 de 64

- El Director es el primer coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y evacuación de las dependencias del Colegio Aragón. Es la autoridad para dirigir la aplicación de los procedimientos establecidos y de las medidas complementarias que sean necesarias.
- Entregará las instrucciones a los respectivos estamentos para iniciar las acciones de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Ante una emergencia deberá dirigirse al Centro de Control ubicado en módulo de Recepción y Portería para dirigir las comunicaciones con las instancias tanto internas como externas.
- Evaluará la emergencia.
- Ordenará la activación de la alarma de emergencia consistente en una alarma sonora.
- Coordinará las acciones pertinentes de emergencias y evacuación, control de incendios y primeros auxilios.
- Definirá de acuerdo a la naturaleza de la emergencia, la evacuación parcial o total de un sector o la totalidad del recinto del Colegio.
- Ante ausencia durante la jornada de clases, sus funciones serán asumidas por el Representante del cuerpo Docente y No Docente.
- Velará por la permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Coordinará el proceso de inducción a las personas que se incorporan a la Institución, como también el conocimiento actualizado por parte del personal antiguo del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Coordinará y dirigirá simulacros de emergencias y evacuación, así también como acciones de prevención, ejercitación y simulación de situaciones lo más cercanas a la realidad.

### LUGAR DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Sala de Administración / Sala de profesores

### DIRECTORIO DE EMERGENCIA

INSTITUCIÓN	Nº TELEFONICO	ENCARGADO DEL CONTACTO
AMBULANCIA	131	Director y delegados
BOMBEROS	132	Director y delegados
CARABINEROS	133	Director y delegados
PDI	134	Director y delegados



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 46 de 64

HOSPITAL PARROQUIAL	223736500	Director y delegados
HOSPITAL EL PINO	223874500	Director y delegados

CONSULTORIO JOAN ALCINA	225766052	Director y delegados
MUTUAL DE SEGURIDAD	228765900	Director y delegados
BOMBEROS	132 / 28591860	Director y delegados
CARABINEROS	133	Director y delegados
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	800 104 008	Director y delegados
EMERGENCIA ELÉCTRICA CONAFE	600-600-3632	Director y delegados
EMERGENCIA AGUAS	800-511-800	Director y delegados
EMERGENCIA GAS LIPIGAS	600 600 9200	Director y delegados

### COORDINACIÓN

ACCIONES	RESPONSABLES
<p>ANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Elaborar y mantener actualizado PISE y protocolos asociados.</li><li>Socializar protocolo de Emergencia ante sismo y/o terremoto.</li><li>Establecer Plan de simulacros.</li><li>Ejecutar y evaluar los simulacros.</li><li>Mantener infraestructura, elementos requeridos para la evacuación disponibles y señales de evacuación en buen estado.</li></ul>	Director



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 47 de 64

### DURANTE:

Mantener la calma, orden individual y de grupo. Aunque se debe actuar rápido, hay que evitar correr.  
 Preocuparse de las personas más expuestas al riesgo, especialmente párvulos de sala cuna y con capacidades diferentes.  
 Aléjese de las ventanas, los vidrios podrían estallar a raíz de la torsión de las paredes. Refúgiense debajo de la mesa o escritorios.  
 Corte los servicios básicos; energía y GLP  
 Manténgase en los puntos de encuentro internos.  
 Mantenga a los párvulos en el punto de encuentro y distráigalos hasta que los padres, madres y apoderados inicien el retiro de ellos.

Profesores / Lideres

### DESPUÉS DEL SISMO :

Evalué las vías de evacuación hacia el punto de encuentro exterior, si están obstruidas, manténgase en la zona interna. evalúe y revise si existen lesionados o atrapados.  
 Preste los primeros auxilios y contáctese con el ABC de la emergencia.  
 Mantenga cortado los suministros básicos. Prefiera el uso de linternas.  
 Inicie comunicación con dirección, padres, madres y apoderados.  
 Evaluación primaria.  
 Evaluación secundaria.  
 Normalización

Profesores 7  
Director

### EVALUACIÓN PRELIMINAR

#### DAÑOS

COMUNIDAD EDUCATIVA: Lesionados / heridos

INFRAESTRUCTURA: Caída de focos de luz, Rotura de Vidrios

COMUNICACIONES: Suspensión de servicios básicos

#### NECESIDADES

Evacuación a las zonas de seguridad

Primeros auxilios

Corte del suministro de electricidad

Corte de gas licuado



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 48 de 64

### CAPACIDADES

Vías de evacuación y zonas de seguridad señalizadas accesibles y despejadas.

Realizar simulacros

Generar coordinación con organismos de emergencia

Comunicar a los apoderados del PLAN PISE

### DESICIONES

POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES POR REALIZAR
Padres, madres y apoderados se agolparán en las cercanías de la Unidad Educativa	Agresión verbal. Irritabilidad. Desconcierto. Demandas de diferente índole.	Mantener la calma y asignar un interlocutor válido.

Quiebre y proyección de vidrios	Daño físico y psicológico; párvulos y funcionarias.  Daño Estructural; pérdida de muebles  e inmueble Daño a la imagen institucional. Demandas. Pérdida total	Resguardo de párvulos y funcionarias. Evaluación primaria de párvulos y funcionarias. Atención de lesionados con daño físico y/o psicológico. Evaluación de infraestructura interna. Evaluación de las condiciones externas; derrumbes, cables, árboles y otros caídos, que obstaculicen la evacuación externa. Evacuación externa. Comunicación con sostenedor, padres, madres y apoderados. Establecer punto de entrega de los párvulos a padres, madres y apoderados. Comunicado oficial a la comunidad.
Incendio estructural		
Lesionados de diferente magnitud		
Párvulos y/o funcionarios		
Vehículos de emergencia sin posibilidad de ingreso al sector de la emergencia.		

### EVALUACIÓN SECUNDARIA



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 49 de 64

EVALUACION DE INFRAESTRUCTURA, ESTADO DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, ETC.  
EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN EXISTENTE NO ABARCA TODAS LAS ZONAS DE SEGURIDAD

### READECUACIÓN

RESPONDER A PREGUNTAS COMO ¿EN QUE SE FALLO?; ¿EL COMITÉ ACTUO DE FORMA IDONEA SIGUIENDO SUS FUNCIONES?; ¿HAY ALGO QUE MEJORAR DEL PISE?, ETC.  
MEJORAR SISTEMA DE COMUNICACIÓN O IMPLEMENTAR RADIOS A ENCARGADOS DE LA EMERGENCIA.

## PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: ROBO Y ASALTO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

DIRECCIÓN

Fundación Educacional Colegio Aragón De San Bernardo

Enrique Madrid Osorio 655, San Bernardo

### PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

1. Leandro Moreno 1° piso, reemplazo Elisa Ramírez
2. Danna Álvarez 2° piso, reemplazo Irma Contreras
3. Claudia Ortega 3° piso, reemplazo Susana González

### DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCION DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)

Edificio de material solido de hormigón armado ladrillo fiscal, de 3 piso, este edificio posee dos salidas de emergencia principal y tres zonas de seguridad.

### ALERTA

¿CUAL SERA LA ALERTA? Aviso dado por la persona que presencia el asalto, sea parte de los usuarios o funcionarios También será dado por el reconocimiento del sonido de un disparo.



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 50 de 64

### ¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?

#### Hora de clases

1. Los profesores de cada salón deberá mantener a los alumnos al interior de la sala
2. Atención a los alumnos daños físicos y psicológicos que puedan producirse en su curso
4. Los alumnos deben permanecer en la sala de clases protegerse debajo de las mesas con las manos en la cabeza y alejarse de las ventanas
5. Los líderes de cada piso deben revisar las salas y comunicar al director del establecimiento
6. En caso que e l d i r e c t o r lo determine, informará el retorno a las salas de clases y dependencias y la reanudación de las actividades.

#### Hora de recreo

1. El alumnado y profesores se deben dirigir a las salas de estudios establecidas
2. Los apoderados podrán retirar a sus pupilos en las zonas de seguridad designadas

### ALARMA

¿CUÁL SERÁ LA ALARMA? Frente al aviso dado por la persona que presencia el asalto sea parte de los usuarios o funcionarios se activa una señal silenciosa y cumplir con el protocolo existente para adoptar medidas que el Plan y la magnitud del problema lo indican

¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA? Cuando se vea al asaltante o si escucha un disparo

¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA? Director

### COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

DEFINIR LAS ACCIONES A PARTIR DE LA ACTIVACION DE LA ALARMA



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 51 de 64

- Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor y vasa a la zona de seguridad interna (salas de clases)
- Llamar a las autoridades si tiene posibilidad.
- Si ocurre en receso, intentar dirigirse a las aulas, bloquear las puertas y tirarse al suelo cubriendo la cabeza con los brazos; si el tirador se encuentra en las cercanías, esconderse, tirarse al piso cubriendo la cabeza con los brazos y no hacer movimientos bruscos.
- En el caso de conocer la ubicación del tirador, intente salir del edificio por las vías de evacuación, manteniendo la calma y sin hacer movimientos bruscos
- No trate de luchar o resistir, ya que a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de éstos un comportamiento normal, ya que sus reacciones son absolutamente imprevistas.
- Cumpla con las instrucciones que estos demanden, de la mejor forma posible.
- Trate de registrar las características principales de los asaltantes, como, por ejemplo
  - ✓ Sexo
  - ✓ Rango etario.
  - ✓ Raza, color de piel.
  - ✓ Estatura, en relación con la propia.
  - ✓ Contextura física. ✓ Forma de hablar.
- Vestimenta.

### LUGAR DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Sala de Administración / Sala de profesores

### DIRECTORIO DE EMERGENCIA

INSTITUCIÓN	N° TELEFONICO	ENCARGADO DEL CONTACTO
AMBULANCIA	131	Director y delegados
BOMBEROS	132	Director y delegados
CARABINEROS	133	Director y delegados
PDI	134	Director y delegados
HOSPITAL PARROQUIAL	223736500	Director y delegados
HOSPITAL EL PINO	223874500	Director y delegados
CONSULTORIO JOAN ALCINA	225766052	Director y delegados
MUTUAL DE SEGURIDAD	228765900	Director y delegados
BOMBEROS	132 / 28591860	Director y delegados
CARABINEROS	133	Director y delegados



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 52 de 64

INVESTIGACIONES	134	Director y delegados
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	800 104 008	Director y delegados
EMERGENCIA ELÉCTRICA CONAFE	600-600-3632	Director y delegados
EMERGENCIA AGUAS	800-511-800	Director y delegados
EMERGENCIA GAS LIPIGAS	600 600 9200	Director y delegados
<b>COORDINACIÓN</b>		
<b>ACCIONES</b>		<b>RESPONSABLES</b>
<p><b>ANTES:</b></p> <p>Elaborar y mantener actualizado PISE y protocolos asociados. Socializar protocolo de Emergencia ante robos y asalto. Establecer Plan de simulacros. Ejecutar y evaluar los simulacros. Mantener infraestructura, elementos requeridos para la evacuación disponibles y señales de evacuación en buen estado.</p>		Director
<p><b>DURANTE:</b></p> <p>Mantener la calma, orden individual y de grupo. Aunque se debe actuar rápido, hay que evitar correr. Preocúpese de las personas más expuestas al riesgo, especialmente párvulos de sala cuna y con capacidades diferentes. Aléjese de las ventanas, los vidrios podrían estallar a raíz de la torsión de las paredes. Refúgiense debajo de la mesa o escritorios. Corte los servicios básicos; energía y GLP Manténgase en los puntos de encuentro internos. Mantenga a los párvulos en el punto de encuentro y distráigalos hasta que los padres, madres y apoderados inicien el retiro de ellos.</p>		Profesores / Lideres
<p><b>DESPUÉS DEL ROBO O ASALTO:</b></p> <p>Evalué el estado del alumnado y docentes manténgase en la zona interna.</p>		Profesores 7 Director



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 53 de 64

<p>evalúe y revise si existen lesionados          Preste los primeros auxilios y contáctese con el ABC de la emergencia.          Mantenga cortado los suministros básicos. Prefiera el uso de linternas.          Inicie comunicación con dirección, padres, madres y apoderados.          Evaluación primaria.          Evaluación secundaria.          Normalización</p>		
<b>EVALUACIÓN PRELIMINAR</b>		
<b>DAÑOS</b>		
COMUNIDAD EDUCATIVA: Lesionados / heridos		
INFRAESTRUCTURA: Caída de focos de luz		
COMUNICACIONES: Suspensión de servicios básicos		
<b>NECESIDADES</b>		
Proteger al alumnado y docentes		
Primeros auxilios		
Corte del suministro de electricidad		
Corte de gas licuado		
<b>CAPACIDADES</b>		
Realizar simulacros		
Generar coordinación con organismos de emergencia		
Comunicar a los apoderados del PLAN PISE		
<b>DESICIONES</b>		
<b>POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA</b>	<b>POSIBLE DAÑO</b>	<b>ACCIONES POR REALIZAR</b>
Explosión	Estructural y a las personas (golpeado, magulladuras, cortes y caídas)	Evacuación completa del establecimiento y llamar a la ambulancia
Fragmentos de vidrio	Estructural y a las personas (Cortes, magulladuras Empalamientos)	Evacuación completa del , alejándose de este, llamar a la ambulancia
Atropello	A Personas (Fracturas, Golpeado, Caída y Lanzado)	Cierre de tránsito por los encargados



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 54 de 64

Incendio	Estructural y a las personas (Quemaduras de primer, segundo o tercer grado)	Evacuación completa del establecimiento y llamar a la ambulancia
----------	--	--

### EVALUACIÓN SECUNDARIA

PROFUNDIZACIÓN DE DAÑOS, EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ESTADO DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, ETC.

### READECUACIÓN

RESPONDER A PREGUNTAS COMO ¿EN QUE SE FALLO?; ¿EL COMITÉ ACTUO DE FORMA IDONEA SIGUIENDO SUS FUNCIONES?; ¿HAY ALGO QUE MEJORAR DEL PISE?, ETC.

## PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: INCENDIO

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

DIRECCIÓN

Fundación Educacional Colegio Aragón De San Bernardo

Enrique Madrid Osorio 655, San Bernardo.

### PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

1. Leandro Moreno 1° piso, reemplazo Elisa Ramírez
2. Danna Álvarez 2° piso, reemplazo Irma Contreras
3. Claudia Ortega 3° piso, reemplazo Susana González

DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCION DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 55 de 64

Edificio de material sólido de hormigón armado ladrillo fiscal, de 3 pisos, este edificio posee dos salidas de emergencia principal y tres zonas de seguridad.

### ALERTA

¿CUAL SERA LA ALERTA? Aviso dado por la persona que presencia el asalto, sea parte de los usuarios o funcionarios También será dado por el reconocimiento del sonido de un disparo.

¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA? Hora de clases

1. Los profesores de cada salón deberá mantener a los alumnos al interior de la sala
2. Atención a los alumnos daños físicos y psicológicos que puedan producirse en su curso
4. Los alumnos deben permanecer en la sala de clases protegerse debajo de las mesas con las manos en la cabeza y alejarse de las ventanas
5. Los líderes de cada piso deben revisar las salas y comunicar al director del establecimiento
6. En caso que el director lo determine, informará el retorno a las salas de clases y dependencias y la reanudación de las actividades.

Hora de recreo

1. El alumnado y profesores se deben dirigir a las salas de estudios establecidas
2. Los apoderados podrán retirar a sus pupilos en las zonas de seguridad designadas

### ALARMA

¿CUÁL SERÁ LA ALARMA? Frente al aviso dado por la persona que presencia el asalto sea parte de los usuarios o funcionarios se activa una señal silenciosa y cumplir con el protocolo existente para adoptar medidas que el Plan y la magnitud del problema lo indican

¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA? Cuando se vea al asaltante o si escucha un disparo

¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA? Director

### COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

DEFINIR LAS ACCIONES A PARTIR DE LA ACTIVACION DE LA ALARMA



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 56 de 64

Una vez detectada la emergencia se debe proceder de la siguiente manera:  
Informar a los que se encuentren lo más cercano posible de la situación detectada, con tal de actuar en forma rápida mediante los implementos de actuación con que se cuenta. (Extintores, redes húmedas, etc). Aquellos que se encuentren en el lugar del evento deben proceder a evacuar el sector y dar comunicación inmediata al Director del Colegio Aragón, al Encargado de Seguridad y a los demás con tal de lograr la evacuación general.

### LUGAR DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Sala de Administración / Sala de profesores

### DIRECTORIO DE EMERGENCIA

INSTITUCIÓN	N° TELEFONICO	ENCARGADO DEL CONTACTO
AMBULANCIA	131	Director y delegados

BOMBEROS	132	Director y delegados
CARABINEROS	133	Director y delegados
PDI	134	Director y delegados
HOSPITAL PARROQUIAL	223736500	Director y delegados
HOSPITAL EL PINO	223874500	Director y delegados
CONSULTORIO JOAN ALCINA	225766052	Director y delegados
MUTUAL DE SEGURIDAD	228765900	Director y delegados
BOMBEROS	132 / 28591860	Director y delegados
CARABINEROS	133	Director y delegados
INVESTIGACIONES	134	Director y delegados
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	800 104 008	Director y delegados
EMERGENCIA ELÉCTRICA CONAFE	600-600-3632	Director y delegados
EMERGENCIA AGUAS	800-511-800	Director y delegados
EMERGENCIA GAS LIPIGAS	600 600 9200	Director y delegados

### COORDINACIÓN

ACCIONES	RESPONSABLES
----------	--------------



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 57 de 64

<p>ANTES:</p> <p>Una vez detectada la emergencia se debe proceder de la siguiente manera: Informar a los que se encuentren lo más cercano posible de la situación detectada, con tal de actuar en forma rápida mediante los implementos de actuación con que se cuenta. (Extintores, redes húmedas, etc)</p> <p>Aquellos que se encuentren en el lugar del evento deben proceder a evacuar el sector y dar comunicación inmediata al Director del Colegio Aragón, al Encargado de Seguridad y a los demás con tal de lograr la evacuación general.</p>	Director
<p>DURANTE:</p> <p>El Director o Secretaría Académica deberá comunicar a Bomberos vía telefónica. En este momento se deberá atacar el fuego con los extintores y redes húmedas sin ponerse en riesgos. El Encargado de Seguridad procederán a canalizar la salida de los presentes (Alumnos, funcionarios, Padres, Apoderados, etc.) de acuerdo a las vías de evacuación preestablecidas. En el caso de que el fuego se convierta en incendio, se deberá dar paso al trabajo de los especialistas. (Bomberos) La administración del Establecimiento Educacional deberá dar las facilidades para que los terceros solicitados tengan acceso al recinto inclusive en lo</p>	Profesores / Lideres
<p>referente a rutas de tránsito. El responsable de la puerta principal deberá impedir el paso de terceros que no tienen relación directa con las actividades del momento. Ante la determinación por parte del Director y/o Encargado de Seguridad se deberá aplicar el procedimiento establecido de evacuación y SE EVACUARÁ A LA ZONA DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO. En el caso de incendio todos evacuaran a la zona de seguridad N° 1 multicancha, en donde se encuentra la puerta principal.</p>	
<p>DESPUES:</p> <p>Evalué y revise si existen lesionados, atrapados e infraestructura Preste los primeros auxilios y contáctese con el ABC de la emergencia. Mantenga cortado los suministros básicos. Prefiera el uso de linternas. Inicie comunicación con dirección, padres, madres y apoderados. Evaluación primaria. Evaluación secundaria. Normalización</p>	Profesores 7 Director
EVALUACIÓN PRELIMINAR	



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 58 de 64

DAÑOS		
COMUNIDAD EDUCATIVA: Lesionados / heridos		
INFRAESTRUCTURA: Ruptura de vidrios		
COMUNICACIONES: Suspensión de servicios básicos		
NECESIDADES		
Proteger al alumnado y docentes		
Primeros auxilios		
Corte del suministro de electricidad		
Corte de gas licuado		
CAPACIDADES		
Realizar simulacros		
Generar coordinación con organismos de emergencia		
Comunicar a los apoderados del PLAN PISE		
DESICIONES		
POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES POR REALIZAR
Explosión	Estructural y a las personas (golpeado, magulladuras, cortes y caídas)	Evacuación completa del establecimiento y llamar a la ambulancia
Fragmentos de vidrio	Estructural y a las personas (Cortes, magulladuras Empalamientos)	Evacuación completa del jardín, alejándose de este, llamar a la ambulancia
Incendio	Estructural y a las personas (Quemaduras de primer, segundo o tercer grado)	Evacuación completa del establecimiento y llamar a la ambulancia
Padres, madres y apoderados se agolparán en las cercanías de la Unidad Educativa	Agresión verbal. Irritabilidad. Desconcierto. Demandas de diferente índole.	Mantener la calma y asignar un interlocutor válido.
EVALUACIÓN SECUNDARIA		



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 59 de 64

PROFUNDIZACION DE DAÑOS, EVALUACION DE INFRAESTRUCTURA, ESTADO DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, ETC.

### READECUACIÓN

RESPONDER A PREGUNTAS COMO ¿EN QUE SE FALLO?; ¿EL COMITÉ ACTUO DE FORMA IDONEA SIGUIENDO SUS FUNCIONES?; ¿HAY ALGO QUE MEJORAR DEL PISE?, ETC.

### PLAN DE RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE: FUGA DE GAS

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

DIRECCIÓN

Fundación Educacional Colegio Aragón De San Bernardo

Enrique Madrid Osorio 655, San Bernardo.

### PARTICIPANTES DEL PLAN DE RESPUESTA

1. Leandro Moreno 1° piso, reemplazo Elisa Ramírez
2. Dannia Álvarez 2° piso, reemplazo Irma Contreras
3. Claudia Ortega 3° piso, reemplazo Susana González

### DESCRIPCIÓN DEL SECTOR (EN FUNCION DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE PLAN)

Edificio de material solido de hormigón armado ladrillo fiscal, de 3 piso, este edificio posee dos salidas de emergencia principal y tres zonas de seguridad.

### ALERTA



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 60 de 64

¿CUAL SERA LA ALERTA? La aparición de olor a gas en las zonas circundantes a su uso (cocina)

¿QUÉ ACCIONES SE REALIZARÁN POR ESTA ALERTA?

Activar cadena de comunicación ABC de la emergencia  
Resguardar al alumnado y funcionarias en zonas ventiladas.  
No encender luces, ni activar interruptores, nada que provoque chispa.  
Evacuar a punto de encuentro a las zonas de seguridad.  
Comunicación interna y externa con sostenedor.  
Comunicar a padres, madres y apoderados.  
Establecer punto de comando incidente; auto convocatoria de Comité de Seguridad. Atender y hacer entrega de párvulos a padres y madres, y apoderados.  
Evaluación secundaria.  
Normalización.

### ALARMA

¿CUÁL SERÁ LA ALARMA? Frente la aparición de olor a gas en las zonas circundantes a su uso ( cocina ) , se activa una señal de megáfono para poder evacuar al exterior a todo el alumnado a las zonas de seguridad establecidas.

¿CUÁNDO SE ACTIVA LA ALARMA? Cuando se determine la existencia del olor a gas.

¿QUIÉN DARÁ LA ALARMA? Director

### COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

DEFINIR LAS ACCIONES A PARTIR DE LA ACTIVACION DE LA ALARMA



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 61 de 64

Mantener la calma.  
Activar alarma  
Llamar al ABC de la emergencia; en primera instancia a BOMBEROS  
Resguardar a los párvulos y funcionarias en zonas ventiladas.  
Apertura de vías de evacuación  
Corte de Suministro Eléctrico  
Cortar de gas.  
Guiar los vehículos de emergencia y mantener acceso a la zona de incidente sólo a personal de emergencia hasta la llegada de carabineros.

### LUGAR DE REUNION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Sala de Administración / Sala de profesores

### DIRECTORIO DE EMERGENCIA

INSTITUCIÓN	N° TELEFONICO	ENCARGADO DEL CONTACTO
AMBULANCIA	131	Director y delegados
BOMBEROS	132	Director y delegados
CARABINEROS	133	Director y delegados
PDI	134	Director y delegados
HOSPITAL PARROQUIAL	223736500	Director y delegados
HOSPITAL EL PINO	223874500	Director y delegados
CONSULTORIO JOAN ALCINA	225766052	Director y delegados
MUTUAL DE SEGURIDAD	228765900	Director y delegados
BOMBEROS	132 / 28591860	Director y delegados
CARABINEROS	133	Director y delegados
INVESTIGACIONES	134	Director y delegados
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	800 104 008	Director y delegados
EMERGENCIA ELÉCTRICA CONAFE	600-600-3632	Director y delegados
EMERGENCIA AGUAS	800-511-800	Director y delegados
EMERGENCIA GAS LIPIGAS	600 600 9200	Director y delegados

### COORDINACIÓN



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 62 de 64

ACCIONES	RESPONSABLES
ANTES:	Director

<p>Cerrar de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento. No accionar interruptores eléctricos, ni encender fósforos y en ningún caso encender cigarrillos. Abrir las ventanas a modo de realizar una ventilación natural.</p>	
--	--

<p>DURANTE:</p> <p>Avisar al Encargado de Seguridad Escolar, quien dará las indicaciones para desconectar la energía eléctrica. Si la emergencia continúa, aplicar el Plan de Evacuación, saliendo de las salas de clases en forma tranquila y ordenada, de acuerdo a los procedimientos establecidos. Comunicar el hecho a Ambulancia, Bomberos y Carabineros. Ante la determinación por parte del Encargado de Seguridad Escolar, de evacuación del recinto del Colegio.</p>	Profesores / Lideres
--	----------------------

<p>DESPUES :</p> <p>Evalué y revise si existen lesionados, infraestructura Preste los primeros auxilios y contáctese con el ABC de la emergencia. Mantenga cortado los suministros básicos. Prefiera el uso de linternas. Inicie comunicación con dirección, padres, madres y apoderados. Evaluación primaria. Evaluación secundaria. Normalización</p>	Profesores 7 Director
---	--------------------------

### EVALUACIÓN PRELIMINAR

#### DAÑOS

COMUNIDAD EDUCATIVA: Lesionados / heridos

INFRAESTRUCTURA: Caída de focos de luz

COMUNICACIONES: Suspensión de servicios básicos

#### NECESIDADES



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 63 de 64

Proteger al alumnado y docentes

Primeros auxilios

Corte del suministro de electricidad

Corte de gas licuado

### CAPACIDADES

Realizar simulacros

Generar coordinación con organismos de emergencia

Comunicar a los apoderados del PLAN PISE

### DECISIONES

POSIBLES ESCENARIOS DE LA EMERGENCIA	POSIBLE DAÑO	ACCIONES POR REALIZAR
Explosión	Estructural y a las personas (golpeado, magulladuras, cortes y caídas)	Evacuación completa del establecimiento y llamar a la ambulancia
Fragmentos de vidrio	Estructural y a las personas (Cortes, magulladuras Empalamientos)	Evacuación completa del establecimiento, alejándose de este, llamar a la ambulancia
Incendio	Estructural y a las personas (Quemaduras de primer, segundo o tercer grado)	Evacuación completa del establecimiento y llamar a la ambulancia
Padres, madres y apoderados se agolparán en las cercanías de la Unidad Educativa	Agresión verbal. Irritabilidad. Desconcierto. Demandas de diferente índole.	Mantener la calma y asignar un interlocutor válido.

### EVALUACIÓN SECUNDARIA

PROFUNDIZACIÓN DE DAÑOS, EVALUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ESTADO DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, ETC.

### READECUACIÓN



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

Código: P.I.S.E 01

Fecha: 30-03-2026

Versión: V01

Página 64 de 64

RESPONDER A PREGUNTAS COMO ¿EN QUE SE FALLO?; ¿EL COMITÉ ACTUO DE FORMA IDONEA SIGUIENDO SUS FUNCIONES?; ¿HAY ALGO QUE MEJORAR DEL PISE?, ETC.